



**CIRCULAR CLAVES DE ACCESO**  
**SISTEMA DE BONOS ESPECIALES**

El Banco Central de Venezuela informa a las Entidades Financieras contenidas en el **“LISTADO DE INSTITUCIONES AUTORIZADAS A PARTICIPAR EN LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE PDVSA”**, interesadas en retirar el sobre contentivo de la clave de acceso para el Sistema de Bonos Especiales, que deben dirigirse a la Torre Financiera del Banco Central de Venezuela, piso 6, Departamento de Operaciones en Mercado Abierto.

Aquellas instituciones autorizadas que hayan retirado el sobre contentivo de la clave de acceso para cualquiera de las tres últimas Operaciones Especiales (“EL VENEZOLANO I”, “EL VENEZOLANO II” o “Bonos Soberanos 2023 y 2028”), deben utilizar el nombre de usuario y contraseña (Password) asignado en esa oportunidad.

En tal sentido, se anexa modelo de carta de Autorización para el retiro de la clave de acceso.

Para cualquier información, favor comunicarse al Centro de Atención a Usuarios del BCV por el teléfono (0212) 801 55 52 y/o a la Mesa de Operaciones de Mercado Abierto por los teléfonos 801-87-31 al 37, en el horario comprendido entre las 8:00 A.M. y 4:00 P.M.

Caracas, 26 de junio de 2009

Caracas, xx de junio de 2009

INSTITUCIÓN

Sres. **Banco Central de Venezuela**  
**Gerencia de Operaciones Monetarias**  
**Departamento de Operaciones en Mercado Abierto**

Atención Econ. Alexi de Jesús Córdoba

Mediante la presente autorizo al ciudadano \_\_\_\_\_, portador de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, a retirar la clave de acceso para el Sistema de Bonos Especiales a ser utilizada en la Colocación de Títulos Valores de PDVSA, "PETROBONO 2011"

Adicionalmente, indico los siguientes datos correspondientes al usuario autorizado para hacer uso de dicha clave.

NOMBRES Y APELLIDOS		
CEDULA DE IDENTIDAD NRO.	V	
	E	
NÚMERO TELEFÓNICO		
CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO		

SELLO, FIRMA(S) DE LAS(S) PERSONAS(S) AUTORIZADAS(S)  
REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMA DE PAGOS  
DEL BCV

[www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)